



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2011  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE CUCURPE, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Cucurpe

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

- 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
- 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

- 2.1.1. Ejercicio del ingreso
- 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
- 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

- 2.2.1. Ejercicio del egreso
- 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
- 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

- 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
- 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
- 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

- 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
- 3.1.2. Cumplimiento de metas
- 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Cucurpe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cucurpe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Cucurpe, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Balance General**

Al 31 de Diciembre de 2011  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$5,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$33,630
Bancos/Tesorería	832,222	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	220,725
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	177,595	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,484
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,014,817</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$267,839</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Terrenos	6,000	<b>\$267,839</b>	
Edificios no Habitacionales	87,400	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Otros Bienes Inmuebles	284,196	Aportaciones	5,725,552
Mobiliario y Equipo de Administración	324,135	Resultados de Ejercicios Anteriores	129,951
Equipo de Transporte	4,033,678	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	617,027
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	990,143	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$6,472,530</b>
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$5,725,552</b>	 	
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$6,740,369</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$6,740,369</b>

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Deudores por Impuesto Predial

**ACREEDORAS**

985,689 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

985,689

**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$267,839, se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$33,630, integrado por adeudos con varios acreedores; por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$220,725, integrado por Productores de Predial Ejidal con \$78,889, Programa de CECOP \$9,314, Impuestos Retenidos con \$84,041 y Otros Fondos para Obras \$48,481; y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$13,484, correspondiente al saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal.

*af*

*6/*

*[Signature]*

*ce*

*[Signature]*

*[Signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$347,415
Derechos	15,950
Productos	344,630
Aprovechamientos	38,947
Participaciones y Aportaciones	6,873,007
Ingresos Derivados de Financiamiento	4,425,373
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$12,045,322</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$4,193,996
Materiales y Suministros	707,409
Servicios Generales	1,480,919
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	766,101
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	983,228
Inversión Pública	3,296,642
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$11,428,295</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$617,027</b>

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora por \$617,027, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento en las cuentas de Bancos y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, así como por la disminución de las cuentas de pasivo de Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cucurpe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 3.79 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$3.79 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 3.97% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 4 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

af - **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 5.12% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

l

X

ce

7

Handwritten signature

6/



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$4,498,894, reflejándose principalmente en los capítulos de Productos e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$424,317	347,415	(76,902)	(18)
Derechos	32,540	15,950	(16,590)	(51)
Productos	128,243	344,630	216,387	169
Aprovechamientos	127,585	38,947	(88,638)	(69)
Participaciones y Aportaciones	6,833,743	6,873,007	39,264	1
<b>Ingresos Ordinarios 63%</b>	<b>\$7,546,428</b>	<b>7,619,949</b>	<b>73,521</b>	<b>1</b>
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento 37%</b>	<b>0</b>	<b>4,425,373</b>	<b>4,425,373</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$7,546,428</b>	<b>12,045,322</b>	<b>4,498,894</b>	<b>60</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVIII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 63% de ingresos ordinarios y un 37% de ingresos derivados de financiamiento.

*af*

- **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$76,902, representando el 18%, reflejado principalmente en el concepto de Impuesto Predial, con una variación del 59%, debido a que algunos de los propietarios de grandes predios, no pagaron este impuesto del ejercicio 2011, a pesar de que se les envió su estado de cuenta, por lo que no se logró llegar a la meta propuesta.

*ce*

- **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$216,387, representando un aumento del 169%, reflejándose principalmente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 1,091%, debido a que durante el ejercicio 2011, se vendieron algunos lotes ya que se incrementó bastante la necesidad de vivienda



por parte de las personas que llegan a trabajar a la mina del Municipio, así como también se registraron ingresos por anticipos de terrenos por ventas durante el ejercicio 2011 y anteriores.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$88,638, representando el 69%, reflejado básicamente en el concepto de Donativos, con una variación del 94%, debido a que en años anteriores, se recibía un ingreso por parte de la Compañía Minera de la localidad, para ayudar con becas a estudiantes, pero para el ejercicio 2011, la empresa decidió otorgarlas directamente y no a través del Ayuntamiento, lo cual repercutió en la captación de ingresos por este concepto, ya que solo se recibió un donativo de parte de particulares.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$39,264, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$15,251; en Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con variación de \$6,452; en Fondo de Fiscalización, con \$8,249; y en IEPS a las Gasolinas y Diesel, con \$8,199.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$4,425,373, integrados de la siguiente manera:

<b>Otros Ingresos Varios</b>	
Programa CECOP	\$555,216
Ingreso Extraordinario (apoyo para la inversión pública)	1,190,000
Programa de Vivienda (SEDESOL)	1,064,100
Programa FOPEDEP	1,416,057
Programa Empleo Temporal (SEDESOL)	200,000

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

af • **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 6.20% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:  
Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$779.69 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.23 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 29.82% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 30 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

*af* **EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.18 como puntaje promedio en este apartado.

*l* Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Cucurpe sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

*re* *mi* *g*  
Municipio de Cucurpe, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capitulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af  
L

X

ce

f.

my

G/



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$3,881,867, representando el 51%, reflejándose básicamente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,812,656	4,193,996	(381,340)	(10)
Materiales y Suministros	814,800	707,409	107,391	13
Servicios Generales	1,607,400	1,480,919	126,481	8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	476,400	720,907	(244,507)	(51)
<b>Gasto Corriente 62%</b>	<b>\$6,711,256</b>	<b>7,103,231</b>	<b>(391,975)</b>	<b>(6)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,000	45,194	(3,194)	(8)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	260,000	983,228	(723,228)	(278)
Inversión Pública	533,172	3,296,642	(2,763,470)	(518)
<b>Gasto de Inversión 38%</b>	<b>\$835,172</b>	<b>4,325,064</b>	<b>(3,489,892)</b>	<b>(418)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$7,546,428</b>	<b>11,428,295</b>	<b>(3,881,867)</b>	<b>(51)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$11,428,295; es decir se observó una variación del 51%, superior en relación con el presupuesto de \$7,546,428, lo que representa \$3,881,867, mas.

**Servicios Personales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$381,340, lo cual representa el 10%, reflejado principalmente en las partidas de: Sueldo Base al Personal Eventual, con variación del 170%, ya que se contrató personal eventual en servicios públicos, en las cuadrillas de limpieza del Municipio, ya que con el aumento de la población, se ha requerido contratar más personal en diferentes fechas, para mantener limpia la localidad, así como también se contrataron policías auxiliares para una mayor vigilancia y orden en seguridad pública y se registró como personal eventual a quien sustituyó a la persona encargada de la limpieza; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con el 33%, y en Cuotas por Seguro de Retiro al ISSSTESON, con variación del 29%, ya que la institución efectuó cobros vía participaciones más elevados de los que se tenían presupuestados mensualmente, lo cual originó la variación superior en estas dos partidas.



• **Servicios Generales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos inferiores al presupuesto por \$126,481, lo cual representa el 8%, reflejado principalmente en las partidas de Energía Eléctrica, con una variación del 32%, debido a que se presupuestó una cantidad mayor, ya que en esta partida se contabilizaba el consumo por este servicio, correspondiente a los equipos de bombeo de los pozos para el servicio de agua potable a la comunidad, pero como en el ejercicio 2011 se tiene cuenta aparte para esos gastos, ya no fue necesario ejercerla en su totalidad; y en Servicio de Alumbrado Público, con variación del 32%, debido a que se presupuestó en base a los consumos del año anterior, más lo estimado por la ampliación de nuevas líneas de alumbrado público, pero la Comisión Federal de Electricidad, no realizó el cobro correspondiente por esas líneas durante el ejercicio.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$766,101, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$720,907 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos a Comisariías y Delegaciones, Centro de Salud, Ambulancia, DIF Municipal, Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) y Templo Católico; en Ayudas Sociales a Personas, en apoyos con gastos médicos, para mejoramiento de vivienda, despensas, entre otros; en Becas Educativas, para estudiantes de Primaria, Secundaria y Profesional; en Fomento Deportivo, por diversos apoyos; y en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, para la Escuela Primaria, Telesecundaria y Jardín de Niños.

En el gasto de inversión, se destinaron recursos por \$45,194, en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$983,228, en la adquisición de una computadora, una impresora, tres aires acondicionados tipo mini-split, cuarenta sillas plegables, un motor sumergible, cuatro mesas plegadizas, una grúa, un camión esparcidor de agua y un autobús.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$3,296,642, los cuales fueron destinados a la realización de 23 obras públicas que benefician a la población en los rubros de alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.61% de la población del municipio, ubicándose en el rango de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$284,129 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 25.91% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 26 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$3,090.72 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

af - Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cucurpe recaudó \$746,942 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 396% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.96 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

Municipio de Cucurpe, Sonora.



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.58 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

**2.3 Fondo de Aportaciones Federales**

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$856,259, su origen es el siguiente:

**2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$445,485, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$439,032, que representa el 98%, Obras No Autorizadas por \$5,252 que equivale al 1% y Gastos Financieros por \$3,301 representando el 1%, dando un total de \$447,585. El egreso de \$447,585, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$445,485, determinándose una diferencia por -\$2,100, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en las cuentas bancarias número 6552536206 y 502911358 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 1% restante corresponde a rehabilitación de cancha deportiva municipal, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

Municipio de Cucurpe, Sonora



### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$500,871 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$498,871, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,136, equivaliendo el 1%, dando un total de \$500,007. El egreso de \$500,007, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$500,871, determinándose una diferencia por \$864, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 65502536177 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,136, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.38% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

6

af

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

*af*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Municipio de Cucurpe, Sonora.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Cucurpe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente, gran parte de los objetivos fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Servicios Básicos, Educación, Comunicación, Mejoramiento de Viviendas, Obras de Pavimentación y Reparaciones, Limpieza y Recolección de Basura, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.88% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

af

6/



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.98 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.1 Se observó el pago a un grupo musical para presentarse en la Plaza Pública el día de las madres por \$10,830, sin que haya sido comprobado el importe en mención a la fecha de la revisión el 13 de enero de 2012.

##### Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$184,950 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó una póliza de cheques con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Comprobante en copia) por \$399,714, del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP)



- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizó un traspaso de la cuenta de cheques 65502726417 del banco Santander utilizada para el manejo y control de los recursos provenientes del Programa 3X1 Migrantes, del Ramo Administrativo 20, a la cuenta bancaria número 153134482 de BBVA Bancomer, S.A. utilizada para el Gasto Corriente por \$250,000, generando productos financieros por \$6,233, quedando pendiente de restituir \$256,233.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un remanente por \$468,670 correspondiente a los programas federales: Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), Programa de Empleo Temporal (PET) y Programa 3X1 Migrantes, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

#### Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que en el mes de diciembre, se efectuaron cancelaciones de saldos deudores por \$4,400 sin contar con el acuerdo del Ayuntamiento, afectando la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores.

#### Estado de Ingresos y Egresos

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$2,323,424 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$21,500.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (Comprobantes no fiscales) por \$22,000.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61211-02: Remodelación de la Cancha Deportiva Municipal en la Localidad de Cucurpe, por un importe de \$43,469, ejecutada con Recursos propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61103-01: Construcción de 20 Unidades Básicas de Vivienda Rural en el Municipio de Cucurpe y 61201-03: Construcción de Centro de Emergencias Municipal, por un importe de \$997,454, ejecutadas con Recursos Federales, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

af



Objetivos y Metas

1.12 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias: Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de 25,109 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 25,078 incumpliendo con 31.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$14,200.

1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que la obra pública 61211-02: Remodelación de la Cancha Deportiva Municipal en la Localidad de Cucurpe, por un importe de \$5,252, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62409-01: Ampliación de la Red de Alcantarillado en Varias Calles de la Localidad de Cucurpe y 62508-01: Limpia y Conservación de Caminos Vecinales y Acceso al Municipio de Cucurpe, por un importe de \$75,199, ejecutadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	14	\$4,369,047
No Cuantificadas	1	0
	<u>15</u>	<u>\$4,369,047</u>

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature or initials below the table.

Handwritten signature or initials below the table.

Handwritten signature or initials on the right side of the page.



**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,369,047. Esto representa el 38.23% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.45 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 38 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	5	1	4
2009	1	0	1
2010	15	0	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

*af*

*G*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.18	20%	1.24
Evaluación al ejercicio del gasto	7.58	20%	1.52
Evaluación a la administración de fondos	7.98	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	9.98	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.45	20%	1.09
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.65</b>

### VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

#### Administración Directa

#### Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP). \$184,950

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto. 21,500

Pólizas de cheques del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) sin evidencia documental del gasto. 14,200

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.8 y 1.13 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Cucurpe, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Cucurpe, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Cucurpe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

*af*  
~~\_\_\_\_\_~~

*BOX*

*ce*

*[Signature]*

*[Signature]*